

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/7641  
19 diciembre 1966  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1966, DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Dos dirigentes mundiales que cuentan con el respeto de toda la comunidad internacional han expresado recientemente el deseo de lograr la cesación de fuego en Viet-Nam. El 8 de diciembre, el Papa Paulo VI habló de la tregua temporal de Navidad en Viet-Nam y pidió a todos los interesados que transformaran esa tregua temporal en una cesación de hostilidades que pudiera servir de base para sinceras negociaciones. Además usted, Sr. Secretario General, expresó el mismo día la sincera esperanza de que las partes directamente interesadas escucharían el llamamiento del Papa.

En los catorce puntos que mi Gobierno ha establecido como elementos de una solución pacífica en Viet-Nam, recordará usted que los Estados Unidos decían explícitamente: una cesación de hostilidades podría ser la primera cuestión que se trate en una conferencia o podría ser objeto de discusiones preliminares. Por la presente, reafirmo que nos mantenemos firmes en este propósito - que está de acuerdo con el llamamiento del Papa aprobado por usted. Nuestro objetivo sigue siendo poner fin a toda lucha, a todas las hostilidades y a toda violencia en Viet-Nam así como llegar a un arreglo honorable y permanente de la situación de dicho país para lo cual, como hemos dicho en repetidas ocasiones, los acuerdos de Ginebra de 1954 y 1962 podrían servir de base satisfactoria.

El Presidente Johnson ha subrayado repetidas veces su deseo de resolver pacíficamente el conflicto del Viet-Nam. Otros dirigentes de los Estados Unidos se han expresado en el mismo sentido. Al hablar ante la Asamblea General en nombre de mi Gobierno el 22 de septiembre, afirmé que existían diferencias entre nuestros objetivos con respecto a la base para tales acuerdos y la posición declarada de Viet-Nam del Norte. Continué diciendo que: "... no se puede resolver

ninguna diferencia sin contactos, deliberaciones o negociaciones". Esto se aplica igualmente con respecto a los acuerdos para una mutua cesación de hostilidades.

Nos dirigimos a usted, por lo tanto, con la esperanza y el ruego de que tomará las medidas que considere oportunas a fin de organizar las conversaciones que serían necesarias para lograr esta cesación de fuego. Puedo asegurarle que el Gobierno de los Estados Unidos cooperará plenamente con usted en lo relativo a poner en marcha rápidamente estas conversaciones y llevarles a feliz término.

Le ruego que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arthur J. GOLDBERG

